

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1453 *REFINERÍA DE OLMEDO, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter universal celebrada el 30 de marzo de 2022, de reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 3.876.450 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 4.300 acciones en las que se divide el capital social, en la cantidad de 901,50 euros por acción, pasando éstas de tener un valor nominal actual de 1.000 euros cada una de ellas, a tenerlo de 98,50 euros por acción, quedando, por tanto, fijado el capital social tras la reducción de capital en 423.550 euros.

Dicha reducción de capital tiene por objeto el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas

Se hace constar expresamente que a los efectos del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida a la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Valladolid, 31 de marzo de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, M.^a José Suero Suñe.

ID: A220013077-1